



Resolución Jefatural

DIVISION DE PERSONAL

No.066-OP-ICP

Lima, 1° de Agosto de 1983

VISTA, la solicitud presentada por don ABEL HUMBERTO TRUJILLO TAMARA, pidiendo DIECINUEVE (19) días de licencia por razones de salud;

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con el Certificado Médico que acompaña, es procedente la licencia solicitada; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 55° del Decreto Ley 11377 del Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, Art. 23° del Decreto Ley N° 22482, que establecen las condiciones para el otorgamiento de este tipo de licencia;

SE RESUELVE:

REGULARIZAR, a favor de don ABEL HUMBERTO TRUJILLO TAMARA, Auxiliar de Contabilidad I, del Sub-Programa N° 1, Alta Dirección y Administración Central, DIECINUEVE (19) días de licencia por razones de salud, con goce de haber a partir del 30 de Junio al 18 de Julio de 1983.

Regístrese y comuníquese,

W. L. Chávez